



ACUERDO No 091

(29 de julio de 2024)

"Por medio del cual se aprueba el avance del Informe Integral de Ejecución del Plan de Acción Institucional "Es el Tiempo de la Sostenibilidad" 2024-2027 de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2024, con corte a 30 de junio en metas físicas y financieras"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS en uso de sus facultades legales y estatutarias, conferida por el artículo 27 de la Ley 99 de 1993, el Acuerdo de Asamblea Corporativa No. 001 del 17 de febrero de 2020 y,

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con el artículo 80 de la Constitución Política de Colombia, el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

2. Que el artículo 23 de la Ley 99 de 1993, define la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, como "entes corporativas de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente" hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

3. Que el artículo 24 de la Ley 99 de 1993, define los órganos de administración y dirección de las Corporaciones, a saber: La Asamblea Corporativa, el Consejo Directivo, y el director general.

4. Que el artículo 27 de la Ley 99 de 1993, establece como una de las funciones del Consejo Directivo en el literal i, "Aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de inversión".

5. Que el numeral 11 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993, establece como una de las funciones del director general "Presentar al Consejo Directivo los informes que le sean solicitados sobre la ejecución de los planes y programas de la Corporación, así como sobre su situación financiera, de acuerdo con los estatutos".

6. Que el artículo 2.2.8.6.2.1 del Decreto 1076 de 2015 establece que, para el desarrollo de la Planificación Ambiental Regional en el largo, mediano y corto plazo, las Corporaciones Autónomas Regionales contarán con los siguientes instrumentos: El Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), el Plan de Acción Cuatrienal y el Presupuesto anual de rentas y gastos.

7. Que el artículo 2.2.8.6.4.1 del Decreto 1076 de 2015 establece que el Plan de Acción Cuatrienal es el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional de estas para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional. En él se definen las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción y su proyección será de 4 años.

8. Que el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 de 2015 establece que el director presentará informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción Cuatrienal, así mismo podrá solicitar debidamente soportada técnica y financieramente los ajustes al Plan de Acción Cuatrienal. Semestralmente deberá enviarse un informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción Cuatrienal al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310)8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310)2742600
malaga@cas.gov.co

cas.gov.co





9. Que mediante Acuerdo No. 087 del 20 de mayo de 2024 el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, aprobó el Plan de Acción cuatrienal "Es el Tiempo de la Sostenibilidad", para el periodo 2024-2027.

10. Que mediante Acuerdo No. 079 del 20 de diciembre de 2023, el Consejo Directivo aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS, financiados con recursos propios RAPE, y se adoptan los recursos asignados en la ley del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024", para la vigencia 2024.

11. Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo No 088 del 12 de junio de 2024, se armonizo el presupuesto 2024 con el Plan de Acción para el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS.

12. Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como ente rector del Sistema Nacional Ambiental – SINA, promueve los principios de transparencia, eficacia, economía y planificación que guían la función administrativa, para lo cual la Corporación Autónoma Regional de Santander presenta ante el Consejo Directivo el respectivo informe integral de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal correspondiente al primer semestre del año en curso para su respectiva aprobación.

En mérito de lo expuesto se,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el informe integral de ejecución del Plan de Acción Institucional "Es Tiempo de la Sostenibilidad" de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2024, con corte a 30 de junio en metas físicas y financieras" presentado de conformidad con el informe integral de avance.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte del presente Acuerdo el informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción Cuatrienal "Es Tiempo de la Sostenibilidad" presentado por el Director General de Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2024, en metas físicas y financieras, lo anterior se adjunta con el correspondiente informe de ejecución técnico y presupuestal y demás documentos que así lo soportan.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese el presente Acuerdo en la gaceta oficial de la página web institucional www.cas.gov.co

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación y expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de Bucaramanga (Santander), a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).


IVAN FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO
Delegado Gobernador de Santander
Presidente del Consejo Directivo – CAS


GLORIA MILENA DURAN VILLAR
Secretaria General – CAS



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS
MATRIZ DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN
REPORTE CUATRIENAL 2024 - 2027
"Es tiempo de la Sostenibilidad"

| (1) PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2024 - 2027 | COMPORTAMIENTO META FISICA PLAN DE ACCION | | | |
|---|--|--|---|---|
| | (2) UNIDAD DE MEDIDA | (3) META FISICA CUATRIENAL (Según unidad de medida) | (5) PORCENTAJE DE AVANCE FISICO % (Periodo Evaluado) ((4/3)*100) | (5-A) DESCRIPCIÓN DEL AVANCE (Se puede describir en texto lo que se desea aclarar del avance numérico respectivo) |
| PROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL ARTICULADO AL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y EFICIENTE DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS | | | 20% | |
| PROYECTO 1. FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CONTROL, MONITOREO Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL | | | 18% | |
| 1. Realizar trámite de licencias ambientales, concesiones de agua, permiso de vertimientos y aprovechamientos, forestales y permiso de emisiones atmosféricas en los tiempos establecidos por la Ley.. | Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación | 100% | 8% | Para el cálculo del porcentaje de avance de la actividad, se utiliza la metodología establecida en la hoja de calculo del IMG, el cual contempla 5 categorías: licencias ambientales, concesiones de agua, permiso de vertimientos y aprovechamientos, forestales y permiso de emisiones atmosféricas; a la fecha la CAS han realizado 53 trámites en un tiempo promedio de 239 días. |
| 2. Realizar Trámite de los procesos sancionatorios en los tiempos establecidos por la Ley. | Procesos sancionatorios resueltos | 100% | 5% | En el primer semestre de 2024 se han aperturado 409 procesos sancionatorios, de los cuales se han resuelto 19 procesos. |
| 3. Realizar seguimiento a concesiones de agua, permisos de vertimientos, permiso de aprovechamiento forestal, permisos de emisiones atmosférica, a licencias ambientales y demás instrumentos de control y manejo durante la vigencia | Autorizaciones ambientales con seguimiento | 100% | 17% | Teniendo en cuenta la información reportada por las oficinas regionales y la Subdirección de Autoridad Ambiental; se consolida un total de 15.072 trámites, de los cuales 11.424 expedientes son objeto de seguimiento. Durante el primer semestre de la vigencia se ha realizado seguimiento así: de 9.509 concesiones de agua (961 realizados = 10%); de 160 permisos de vertimiento (22 realizados = 14%); de 1.368 aprovechamientos forestales (28 realizados = 2%); de 32 emisiones atmosféricas (14 realizados = 44%); de 355 licencias ambientales (53 realizadas = 13%). En promedio se ha avanzado un 17% de las metas de la vigencia. |
| 4. Implementar estrategias para mejorar las condiciones de la calidad ambiental urbana en la jurisdicción de la CAS | Estrategias implementadas | 1 | 30% | Formulación del proyecto: Estudio para determinar la calidad ambiental urbana de los municipios de San Gil y Barrancabermeja departamento de Santander. |
| 7. Realizar seguimiento a metas de aprovechamiento de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRs en la jurisdicción de la CAS. | Planes de gestión integral de residuos sólidos con seguimiento | 19% | 29% | Seguimiento a 4 metas de aprovechamiento de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS de municipios de jurisdicción de la CAS. |

| | | | | |
|--|---|-----------|------------|--|
| <p>PROYECTO 2. ARTICULACIÓN REGIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE Y GESTIÓN, USO Y MANEJO SUSTENTABLE DEL SUELO Y EL AIRE</p> | | | <p>23%</p> | |
| <p>9. Realizar acompañamiento a los sectores productivos para la reconversión hacia sistema sostenibles promoviendo el uso de energías alternativa</p> | <p>Acciones Implementadas</p> | <p>2</p> | <p>15%</p> | <p>En formulación el proyecto macro con la siguiente acciones: Piloto de instalación de un sistema de generación de energía fotovoltaica en viviendas campesinas de la jurisdicción CAS. Estrategia de educación en el uso racional de energías (URE) para adoptar una nueva cultura del servicio y consumo de energías.</p> |
| <p>10. Fortalecer de la ventanilla única de negocios verdes (protocolos para la identificación, verificación y asesoría técnica)</p> | <p>Negocios verdes fortalecidos</p> | <p>30</p> | <p>30%</p> | <p>Durante el año 2024 se han realizado una totalidad de 10 visitas a los emprendimientos, de las cuales 9 se verificaron que son Negocio Verde (Campo Apicola S.A.S, Biosfera Soluciones, Café las Cruces , Api Nature , Empresa de Aseo de Santander, Colombia si recicla , Surmaderas Jafe y una no aplica como lo es Asociación Amesprocom).</p> |
| <p>11. Implementar acciones que fortalezcan la gobernanza forestal en la jurisdicción de la CAS</p> | <p>Acciones implementadas</p> | <p>2</p> | <p>23%</p> | <p>Formulación del siguiente proyecto: Implementar estrategias para la puesta en funcionamiento del módulo del libro de operaciones forestales en línea-LOFL, desde la ventanilla integral de tramites ambientales (VITAL); e implementación del esquema de reconocimiento a las empresas forestales de transformación y comercialización de productos forestales junto con el desarrollo de acciones de vigilancia, seguimiento y control en jurisdicción de la CAS; del cual se desprenden las siguientes metas 1. Implementación del libro de operaciones en línea 2. Implementación de los esquemas de legalidad en empresas forestales</p> |
| <p>PROGRAMA 2 GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA</p> | | | | |
| <p>PROYECTO 1. MITIGACIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.</p> | | | | |
| <p>14. Realizar acciones que permitan implementar medidas que contribuyan a la mitigación y/o adaptación al cambio climático en área de jurisdicción de la CAS para la transformación hacia el crecimiento verde</p> | <p>Acciones implementadas</p> | <p>2</p> | <p>15%</p> | <p>Formulación de los siguientes proyectos: Apoyo a municipios en metas de aprovechamiento de residuos orgánicas a través del fortalecimiento de plantas locales de transformación para la generación de enmiendas y/o abonos y/o fertilizantes. Diseño participativo de modelo agroecológico para la gestión del agua y el uso del suelo en las fincas campesinas en municipios del área de jurisdicción CAS.</p> |
| <p>15. Asistencia técnica y seguimiento en la incorporación de acciones relacionadas con Cambio Climático en instrumentos de planificación ambiental territorial e identificación de fuentes de financiación</p> | <p>Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial</p> | <p>1</p> | <p>64%</p> | <p>La CAS proyecta adelantar convocatorias anuales, en las que se focalizan para brindar apoyo técnico para la actualización de los instrumentos de planificación de manera paulatina a 39 municipios faltantes por efectuar actualización. En esos términos, se prioriza para la vigencia brindar apoyo a 14 municipios, en los cuales se ha realizado mesas de asistencia técnica para la inclusión de las acciones relacionadas con cambio climático, en el marco de la revisión general de EOT para los que a la fecha del reporte se han trabajado con 9 (Vélez, Curití, El Carmen de Chucurí, Zapatoca, Ocamonte, Onzaga, San Joaquin, Guapotá y Suaita),</p> |
| <p>16. Ejecutar actividades del Plan Departamental de Cambio Climático como estrategia para reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático.</p> | <p>Estrategias implementadas</p> | <p>1</p> | <p>15%</p> | <p>Reuniones previas con el Nodo Regional Nor Andino, a fin de precisar las acciones de capacitación, contempladas en el Plan Departamental, para la vigencia.</p> |

| | | | | |
|--|---------------------------------------|--------|------------|---|
| PROGRAMA 3. ADMINISTRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL | | | 21% | |
| PROYECTO 1. CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y USO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL Y SU BIODIVERSIDAD | | | 21% | |
| 17. Implementar proyectos para la conservación y protección de los recursos forestales de jurisdicción de la CAS. | Proyectos implementados | 1 | 15% | Formulación del proyecto: Conservación y Protección de recursos forestales y uso sostenible de bosques naturales a través de acuerdos de conservación con comunidades e implementación de sistemas forestales y silvopastoriles, en áreas protegidas y ecosistemas estratégicos. |
| 19. Conservar, proteger y recuperar áreas estratégicas a través de restauración activa, pasiva y manejo silvoagrícola, silvopastoril y agroforestal para la preservación de la diversidad ecosistémica con enfoque de soluciones basadas inspiradas y derivadas de la naturaleza | Hectáreas intervenidas | 80 | 5% | Gestión con el Departamento de Santander para realizar labores de restauración en predios de propiedad de la Corporación; para lo cual se está realizando visitas a campo para determinar las áreas a intervenir. |
| 20. Realizar mantenimiento y/o seguimiento de áreas en restauración, rehabilitación y recuperación de ecosistemas en la jurisdicción de la CAS. | Área en mantenimiento y/o seguimiento | 222,49 | 15% | En formulación el proyecto: Realizar labores de mantenimiento y manejo silvicultural a plantaciones, para consolidar los procesos de restauración, rehabilitación y recuperación realizados por la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS. |
| 22. Implementar acciones de gobernanza, de protección, recuperación y sostenibles en los páramos de jurisdicción de la CAS | Acciones implementadas | 1 | 15% | Alianza entre la CAS y el MADS para la ejecución de un proyecto piloto que permitan apoyar el desarrollo de actividades conjuntas encaminadas a mejorar la gestión integral en el páramo Almorzadero a través de la implementación de Acuerdos de Conservación Voluntarios en los municipios de Cerrito y Concepción en el departamento de Santander. |
| 23. Realizar compra de predios para protección y conservación de áreas estratégicas para la protección y regulación hídrica. | Áreas adquiridas | 100 | 10% | En formulación proyecto para la Adquisición de 100 hectáreas para la protección y conservación de áreas estratégicas para la regulación hídrica. |
| 26. Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de manejo, protección y conservación de especies de flora y fauna amenazadas continentales. | Proyectos apoyados y cofinanciados | 2 | 20% | Formulación de los siguientes proyectos: Gestión y puesta en marcha de la red de varamientos del manatí antillano (<i>Trichechus manatus</i>) en la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS. Ejecución de acciones para la protección y conservación del jaguar (<i>panthera onca</i>) en el corredor de la especie, en el Magdalena Medio Santandereano. |

| | | | | |
|--|---------------------------------------|----|-----|---|
| 27. Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de prevención, control y manejo de especies de flora y fauna invasoras continentales | Proyectos apoyados y cofinanciados | 1 | 20% | Formulación del proyecto: Estrategia de comunicación y divulgación del estudio de impacto y manejo de especies con potencial invasor en la provincia de García Rovira, departamento de Santander. |
| 28. Fortalecer e implementar acciones para el Manejo, Control y Vigilancia Ambiental. | Acciones fortalecidas e implementadas | 2 | 65% | Ejecución de las siguientes acciones: Atención a solicitudes de Policía, fiscalía, produraduría, y demás entes de control, en relación con ilícito aprovechamiento de los recursos naturales, talas, movilización ilegal de productos forestales maderables y no maderables. Capacitación a usuarios y entes de control sobre procedimientos forestales. Coordinación, ejecución y acompañamiento de los procesos de gobernanza forestal con las comunidades y el ministerio de ambiente, especialmente en lo relacionado con los procesos de vigilancia, seguimiento y control, seguimiento aprovechamientos y empresas forestales. Formulación de los siguiente proyectos: Ejecutar actividades de apoyo técnico y logístico para el desarrollo de operativos de vigilancia, seguimiento y control de flora maderable y no maderable, junto con la movilización, cargue y descargue; marcado e inmunizado de los productos forestales decomisadas en la jurisdicción de la CAS. Implementar acciones para el desarrollo del comité interinstitucional de flora y fauna en santander-CIFFSAN |
| 29. Implementar acciones para la obtención de material vegetal con fines de restauración de ecosistemas | Acciones implementadas | 2 | 50% | Formulación del proyecto "Obtención de material vegetal de especies nativas de la región en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS" De otra parte se ha realizado la propagación de 6.000 plántulas de especies nativas en el vivero de la Granja El Cucharo, municipio de Pinchote, de propiedad de la CAS. |
| 30. Realizar el Fortalecimiento y ampliación del mecanismo de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación. | Áreas con PSA | 50 | 15% | Gestión con la Electrificadora de Santander para la Implementación de un Esquema de Pago por Servicios Ambientales – PSA, bajo la estrategia Banco2, en el marco de compensación ambiental con la electrificadora de Santander, en los municipios de la cuenca del río Fonce en la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander. De otra parte se formuló el proyecto: Aunar esfuerzos entre la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS y la Corporación para el manejo sostenible de los bosques MASBOSQUES, en la operación de la plataforma tecnológica Banco2 y el manejo financiero de los recursos destinados para el pago de las familias asociadas a los proyectos de pagos por servicios ambientales en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS. |
| 31. Implementar de acciones con enfoque de soluciones basadas, inspiradas y derivadas de la naturaleza para promover el uso sostenible de los bosques naturales y áreas de importancia ambiental mediante acuerdos con las comunidades que ocupan las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos. | Acuerdos suscritos con campesinos | 20 | 15% | Formulación del proyecto: Conservación y Protección de recursos forestales y uso sostenible de bosque naturales a través de acuerdos de conservación con comunidades e implementación de sistemas forestales y silvopastoriles, en áreas protegidas y ecosistemas estratégicos. |
| 32. Elaborar y actualizar los planes de manejo de las áreas protegidas en jurisdicción de la CAS | Planes elaborados y/o actualizados | 1 | 15% | Formulación del Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado -DRMI- del Río Minero y sus zonas aledañas y del Parque Natural Regional Serranía de las Quinchas en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS |
| 33. Implementar acciones de los planes de manejo de áreas protegidas adoptados | Acciones implementadas | 1 | 15% | Formulación del proyecto: Acciones para el conocimiento y la conservación de especies ícticas con algún grado de amenaza, a través del trabajo comunitarios con pescadore en la ciénaga de San Silvestre, municipio de Barrancabermeja. |

| | | | | |
|---|--|------|------------|--|
| PROGRAMA 4. GESTIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO | | | 23% | |
| PROYECTO 1. PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GOBERNANZA DEL AGUA. | | | 23% | |
| 35. Ejecutar acciones para la implementación de POMCAS aprobados | Acciones ejecutadas | 1 | 20% | Formulación del proyecto: Suministro de materiales para equipar kits de aislamiento con el fin de realizar el apoyo para la protección, recuperación y aislamiento de afloramientos y zonas de recarga hídrica en municipios de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS. |
| 36. Formular de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico en corrientes priorizadas | PORH adoptados | 1 | 20% | Formulación del proyecto: Estudio para formulación del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) del Río Sogamoso en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS. |
| 39. Realizar reglamentación y actualización de las corrientes hídricas priorizados con problemas en los usos y los goces. | Reglamentación de uso y goce de corrientes | 1 | 20% | Formulación del proyecto: Actualización de los estudios soporte para la reglamentación del uso de las aguas en la corriente hídrica Quebrada la Cañada y sus tributarios en el municipio de Los Santos, departamento de Santander. |
| 41. Realizar seguimiento, control a los programas de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA) de la vigencia. | PUEAA con seguimiento | 100% | 15% | Seguimiento y control a 16 expedientes del programas de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA) de 106 expedientes objeto de seguimiento. |

| | | | | |
|--|--|------|-----|--|
| 42. Implementación del Programa Institucional Regional de Monitoreo de Calidad y Cantidad de agua - PIRMA. | Nuevos puntos de monitoreo ops | 25 | 20% | Formulación del proyecto: Contratar los servicios de un laboratorio acreditado por el IDEAM para establecer la calidad y características fisicoquímicas y microbiológicas en los diferentes cuerpos de agua loticos y lenticos, aguas residuales, aguas subterráneas, suelos, lodos, sedimentos y residuos peligrosos de los diferentes usuarios y fuentes hídricas que hacen parte de la jurisdicción de la CAS |
| | Modelos de calidad y de sedimentos implementados | 1 | 20% | Formulación del proyecto: Estudios básicos necesarios para la formulación del modelo hidro sedimentológico del Río Chicamocha |
| | Redes y estaciones de monitoreo en operación | 100% | 20% | Formulación del proyecto: Promover y fortalecer la instrumentalización de redes, equipos de inspección y monitoreo en las subzonas hidrográficas y niveles subsiguientes del área de jurisdicción CAS |
| Total Actividad | | | 20% | |
| 43. Realizar actividades, apoyo y cofinanciación a proyectos de inversión en descontaminación y monitoreo del recurso hídrico en la jurisdicción de la CAS | Apoyos y/o cofinanciaciones | 3 | 25% | En formulación los siguientes proyectos: Implementación del sistemas de desinfección de aguas residuales mediante la cavitación y vorticidad en los municipios de la subzona hidrográica de Rio Fonce. Implementación de un sistema de tratamiento de aguas residuales, mediante la construcción de humedales con filtro de graba y material vegetal (retiver) Elaborar el estudio para la actualización y establecimiento de metas globales e individuales de carga contaminante para el cálculo de tasa retributiva (tr) por vertimientos a las subzonas hidrográficas en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS. |
| 44. Realizar seguimiento, control a los planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) en cada vigencia. | Planes de saneamiento y manejo de vertimientos con seguimiento | 100% | 53% | Seguimiento a 39 expedientes de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos objeto de seguimiento, de los 74 que corresponden a la jurisdicción de la CAS. |
| 45. Implementar de acciones de gobernanza del agua en el área de jurisdicción de la CAS - INSPIRAGUA | Acciones implementadas | 1 | 15% | Formulación del proyecto: Adquisición de kits de monitoreo de calidad del agua como estrategia para implementar modelos de gobernanza del agua con monitoreo participativo en la microcuenca Quebrada Curití y Ciénagas de Puerto Wilches |

| | | | | |
|---|---|------|------------|--|
| PROGRAMA 5. PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO | | | 40% | |
| PROYECTO 1. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES | | | 40% | |
| 46. Realizar asistencia técnica en la inclusión de asuntos ambientales y fortalecimiento del equipo interdisciplinario para los procesos de planificación y ordenamiento territorial. | Asistencia técnica a municipios realizada | 19% | 64% | De los 14 municipios previstos para realizar asistencia técnica durante la vigencia 2024; se ha realizado mesas de asistencia técnica para la inclusión de las determinantes ambientales, en el marco de la revisión general de EOT, a nueve municipios: Vélez, Curití, El Carmen de Chucurí, Zapatoca, Ocamonte, Guapotá, Onzaga, San Joaquín y Suaita. |
| 47. Realizar el seguimiento y control en la aplicación de las determinantes ambientales de los EOT's, PBOT's, POT's y Planes de Desarrollo a los municipios de la jurisdicción. | Municipios con seguimiento | 100% | 47% | Seguimiento a 35 licencias de parcelación y construcción aprobados por los municipios en jurisdicción de la CAS, de los cuales los municipios reportan los 5 primeros días de cada mes, así mismo y paralelamente se han realizado procesos de liquidación de tarifas con el objeto de realizar el seguimiento a los programas y proyectos de índole ambiental que se encuentran plasmados en el plan de desarrollo municipal, documento de formulación del EOT y la resolución de concertación. |
| 48. Realizar la actualización, socialización de las determinantes, unificación de instrumentos de planificación y definición de la estructura ecológica principal. | Acciones realizadas | 1 | 30% | En el marco de la formulación de los Planes de Desarrollo de los municipios que conforman la jurisdicción de la CAS, se realizó la socialización de determinantes ambientales junto con los lineamientos de metas del Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR 2024-2027, para su inclusión en dichos instrumentos, el cual fue verificado por la Subdirección de Planeación, a través de la generación y remisión de concetos técnicos a cada municipio y al departamento de Santander. De otra parte se realizó socialización de determinantes ambientales a los alcaldes municipales y secretarios de Planeación en reunión realizada en las instalaciones de la sede principal de la CAS, el día 4 de junio de 2024. |
| 49. Apoyar a municipios en la ejecución de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para la gestión de desastres | AVR realizados. | 3 | 17% | De acuerdo a solicitudes recibidas por parte de los municipios, relacionadas co apoyo para cofinanciar estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, se priorizaron los municipios de: Cabrera, La Belleza y Guadalupe, quienes han vinculado en su Plan de Desarrollo Municipal como meta 2024 el inicio de la revisión general de sus EOT's. Formulación del proyecto: Elaboración del estudio básico de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo para el municipio de Cabrera, Santander. En proceso de formulación el proyecto para los municipios de La Belleza y Guadalupe. |

| | | | | |
|--|---|------|------------|--|
| PROGRAMA 6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN AMBIENTAL | | | 20% | |
| PROYECTO 1. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, INNOVACIÓN AMBIENTAL, APROPIACIÓN TECNOLÓGICA Y ETNODESARROLLO | | | 20% | |
| 53. Apoyar la formulación e implementación de los Planes de Etnodesarrollo con enfoque diferencial | Planes apoyados | 2 | 20% | En formulación el proyecto macro, el cual está conformado por dos acciones de planes de etnodesarrollo en la comunidad Kicharo (Landázuri) en el marco de la protocolización de acuerdos establecidos en la consulta previa. Instalación de paneles solares Realizar estudio de tomografía para perforación de pozos profundos para la extracción de aguas subterráneas. |
| PROYECTO 2. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL | | | 16% | |
| 54. Realizar la modernización y fortalecimiento del sistema de información geográfico. | Acciones realizadas | 1 | 15% | Para el cumplimiento de esta acción la Oficina de Gestión de la Información Ambiental y tecnologías de Apoyo solicito propuestas para la formulación del proyecto "Modernizar el Sistema de Información Geográfica de la CAS por medio de la estandarización, modelado y gerencia de datos" |
| 55. Realizar reporte de información en plataformas del sistema de información ambiental para Colombia | Actualización y reporte de información en el SIAC | 100% | 17% | Se deben reportar a los siguientes módulos: SIRH, SNIF, RUA, RESPEL, PCB, para dar cumplimiento a la meta de plan de acción para la vigencia de 2024 A continuación se relaciona lo reportado a la oficina GIT, en plataformas del sistema de información ambiental para Colombia: SIRH: 0 SNIF: 0 RUA: 16 RESPEL: 23 PCB: 3 |

| | | | | |
|---|---------------------------------------|---|------------|---|
| PROGRAMA 7. EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA Y LA GOBERNANZA AMBIENTAL | | | 30% | |
| PROYECTO 1. EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO ESTRATEGIA PARA FORTALECER VALORES AMBIENTALES REGIONALES | | | 43% | |
| 56. Realizar la consolidación, fortalecimiento y articulación de la política de educación ambiental, apoyo y seguimiento a la ejecución de los CIDEAS, PRAES, PROCEDAS, PRAUs. | Acciones realizadas | 4 | 75% | <p>Ejecución de las siguientes acciones:</p> <p>1- CIDEAS: 1- Realización de consolidación, fortalecimiento, articulación de la Política de Educación ambiental apoyar y hacer seguimiento a la ejecución de los CIDEAS de los municipios: Aratocha, Barichara, Cepitá, Charalá, Curití, Mogotes, Ocamonte, Pinchote, San Gil, Valle de San José, Málaga, Vélez, Betulia, Barrancabermeja, San Vicente de Chucurí, Cimitarra, Sabana de Torres, Galán, Socorro, Suaita, Palmar, Jordán.</p> <p>2 - PRAES: 1) Capacitaciones con Corporación Lúmina de manejo de residuos Posconsumo a los colegios, San Vicente de Paúl, San José de Guanentá, San Carlos, Luis Camacho Rueda del área urbana del municipio de San Gil.</p> <p>2) Participación en la reunión de coordinación jornada 19 de recolección de residuos posconsumo jurisdicción Cas, con la participación de la Corporación Lúmina y los coordinadores de programas posconsumo a nivel nacional.</p> <p>3) Encuentro Nacional para la actualización de la Política de Educación Ambiental dirigida por el Ministerio de Ambiente.</p> <p>4) Participación en la jornada 19 de recolección de residuos posconsumo en los 74 municipios del área de influencia de la autoridad ambiental, contando con el apoyo del ejercicio nacional, policía ambiental y ecológica, Cideas municipales y Administraciones municipales.</p> <p>5) Proceso de Asesoramiento a PRAE MINGA en relación al proceso de siembra y semilla para la producción de material vegetal.</p> <p>6) Participación en el encuentro regional para actualización de la política nacional de educación ambiental en la ciudad de Bucaramanga, el cual contó con la participación de la CAS, CDMB, CORPONOR Ministerio de Ambiente, Ministerio de Educación, Cideas municipales de los 2 departamentos, docentes Prae y líderes ambientales Procedas</p> |
| 57. Realizar apoyo y seguimiento a la ejecución de la estrategia de Red de Jóvenes y formulación de estrategia de educación ambiental para niños | Acciones realizadas | 2 | 50% | <p>Formulación el proyecto "Fortalecimiento a la estrategia de formación de formadores, red de jóvenes y educación ambiental para niños"</p> <p>Ejecución de jornadas de educación ambiental con comunidades estudiantiles de los municipios de Barichara y Barrancabermeja, en las cuales se sensibilizó a los niños sobre la estrategia pedagógica Diver - Cas, en temas de cuidado de flora y fauna silvestre. También se realizó revisión y aportes a los proyectos presentados por el colegio INTECOBA del municipio de Barrancabermeja, respecto a la problemática de disminución de las poblaciones del bagre rayado.</p> |
| 58. Realizar el diseño e implementación de una estrategia pedagógica, didáctica y descentralizada que contribuya a la inclusión, conducción, movilización y creación de contexto del conocimiento ambiental | Estrategias diseñadas e implementadas | 1 | 30% | Formulación el proyecto: Educación ambiental basada en el contexto y las realidades territoriales de los municipios jurisdicción CAS. |
| 60. Identificar, desarrollar y fortalecer ambientes de aprendizaje para la promoción de la educación ambiental priorizando las realidades territoriales | Acciones desarrolladas | 1 | 30% | Formulación el proyecto "Educación ambiental basada en el contexto y las realidades territoriales de los municipios jurisdicción CAS" |
| 61. Realizar la promoción de la producción, intercambio y circulación de conocimiento ambiental con pares nacionales e internacionales. | Acciones desarrolladas | 1 | 30% | Formulación proyecto "Divulgación de estrategias pedagógicas ambientales generadas por la CAS (DiverCAS y Diversabio) en la Conferencia de la Partes COP 16" |

| | | | | |
|--|---------------------------------------|-----|------------|--|
| PROYECTO 2. COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA | | | 18% | |
| 62. Diseñar e implementar un mecanismo para la gestión de conflictos socio ambientales y el fortalecimiento de la participación ciudadana organizada en la gestión ambiental | Mecanismos diseñados e implementados | 3 | 15% | Formulación del proyecto "Estrategia integral de comunicación, información, participación y fortalecimiento de capacidades, para crear consensos hacia una gobernanza territorial" |
| 63. Diseñar una estrategia de comunicación para garantizar el acceso a la información, la participación ciudadana, la transparencia y visibilidad, el fortalecimiento de capacidades y la justicia ambiental. | Estrategias diseñadas | 1 | 20% | Formulación del proyecto "Implementar estrategias de comunicación y visualización de la gestión de la CAS por medios televisivos" |
| PROGRAMA 8. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSO HUMANO | | | 59% | |
| PROYECTO 1. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TALENTO HUMANO | | | 40% | |
| 64. Implementar acciones en el marco del PETI 2024 y Formular e implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETI 2025-2028 teniendo en cuenta los lineamientos del marco de referencia de arquitectura empresarial MRAE del estado colombiano | Acciones implementadas | 1 | 40% | Formulación del siguiente proyecto: Fortalecimiento del Centro de Información de Trámites Ambientales Cita de La (Cas) Corporación Autónoma Regional De Santander" el cual contribuye al fortalecimiento del sistema misional CITA, por medio de soporte y servicio en la nube, para el registro de las etapas de los trámites ambientales de la CAS. |
| 65. Fortalecer la transparencia y acceso a la información de la CAS | Sistemas de información actualizados | 2 | 23% | Formulación de los siguientes proyectos: Fortalecimiento del sistema financiero GD-SOFT por medio del soporte, actualización y mantenimiento de los módulos adquiridos por la CAS, así como también la renovación del servicio en la nube". Proyecto que contribuye al fortalecimiento por medio del soporte y servicios en la nube del sistema financiero de la CAS. Rediseño, desarrollo y publicación de la sede electrónica de la CAS" |
| | Sistemas de información implementados | 3 | 30% | Para el cumplimiento de la actividad se están desarrollando los siguientes sistemas de información: Software para gestión mesa de ayuda. Software Gestión predios CAS Software para indicadores de oficinas regionales |
| | Usuarios con soporte técnico | 320 | 42% | Para el cumplimiento de esta acción la Oficina de Gestión de la Información Ambiental y tecnologías de Apoyo brindó 135 soportes técnicos relacionados con el funcionamiento de equipos de cómputo, impresores, scanners, internet, entre otros a las diferentes dependencias de la entidad. |
| | Usuarios con soporte funcional | 320 | 66% | Para el cumplimiento de esta acción la Oficina de Gestión de la Información Ambiental y tecnologías de Apoyo brindó 210 soportes funcionales relacionados con la creación de usuarios de sistemas de información, soporte dentro de la operación de los aplicativos entre otros, a las diferentes dependencias de la entidad. |
| | Total Actividad | | 40% | |

| | | | | |
|---|------------------------|---|------------|--|
| PROYECTO 2. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN DE SEDES | | | 78% | |
| 67. Suministro de insumos y servicios para la atención, recuperación y rehabilitación de fauna. | Acciones implementadas | 1 | 85% | En ejecución de estrategia, para la adecuada y oportuna nutrición de especies de fauna silvestre ingresadas al hogar de paso, de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS. |
| 68. Realizar mantenimiento, dotación y fortalecimiento de sedes administrativas y parque automotor de la entidad. Adquisición de Bienes y Servicios | Acciones implementadas | 1 | 70% | <p>Implementación de las siguientes acciones:</p> <p>Fortalecimiento del parque motor y banco de maquinaria amarilla propiedad de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, a través del mantenimiento preventivo, correctivo y reparación, el cual compone el suministro de repuestos originales de conformidad con el diagnóstico general, al igual que el lavado de los automotores, motocicletas y retroexcavadora.</p> <p>Contratar la prestación del servicio de veintiún (21) equipos multifuncionales para el servicio de fotocopiado e impresión, empastado, suministro y recarga de tóner, mantenimiento preventivo y correctivo a las setenta y nueve (79) impresoras y una (1) fotocopiadora de propiedad de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS.</p> <p>Formulación del proyecto: Fortalecimiento del parque motor de La Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, a través de la adquisición de un vehículo móvil, que permita reforzar la capacidad operacional y técnica para mejorar el servicio prestado a los usuarios de la jurisdicción.</p> |
| REPORTE METAS PLAN DE ACCIÓN JUNIO 30 DE 2024 | | | 31% | |

| 1. DESARROLLO SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, LA ACCIÓN CLIMÁTICA Y EL CONTROL AMBIENTAL | EFICIENTE DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS | PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN | % DE AVANCE FÍSICO | ACCIÓN OPERATIVA | PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL PLAN DE ACCIÓN (APROPIADO) | PRESUPUESTO COMPROMETIDO CON CORTE A JUNIO 30 | TOTAL OBLIGACIONES | TOTAL PAGOS | % DE AVANCE FINANCIERO RECURSOS COMPROMETIDOS | % DE AVANCE FINANCIERO OBLIGACIONES |
|---|---------------------------------------|---|--------------------------|---|---|---|----------------------------|----------------------------|---|-------------------------------------|
| | | | | | COSTOS INDIRECTOS | \$ 445.453.767,00 | \$ 445.453.767,00 | \$ 233.939.068,00 | \$ 233.939.068,00 | 100% |
| | | PROYECTO 2. ARTICULACIÓN REGIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE Y MANEJO SUSTENTABLE DEL SUELO Y EL AIRE | 15% | 9. Realizar acompañamiento a los sectores productivos para la reconversión hacia sistemas sostenibles promoviendo el uso de energías alternativas | \$ 183.265.020,39 | \$ - | \$ - | \$ - | 0% | 0% |
| | | | 30% | 10. Fortalecer de la ventanilla única de negocios verdes (protocolos para la identificación, verificación y asesoría técnica) | \$ 291.846.901,46 | \$ - | \$ - | \$ - | 0% | 0% |
| | | | 23% | 11. Implementar acciones que fortalezcan la gobernanza forestal en la jurisdicción de la CAS | \$ 200.000.000,00 | \$ - | \$ - | \$ - | 0% | 0% |
| | | | 23% | SUBTOTAL PROYECTO | \$ 1.120.565.688,85 | \$ 445.453.767,00 | \$ 233.939.068,00 | \$ 233.939.068,00 | 40% | 20,88% |
| | 20% | | Total Programa | | \$ 8.482.011.921,85 | \$ 2.518.665.803,00 | \$ 1.213.251.956,00 | \$ 1.197.354.393,00 | 30% | 14,30% |
| | | PROGRAMA 2 GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA | | | | | | | | |
| | | PROYECTO 1. MITIGACIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO. | | COSTOS INDIRECTOS | \$ 444.751.054,00 | \$ 444.751.054,00 | \$ 100.772.230,00 | \$ 100.772.230,00 | 100% | 23% |
| | | | 15% | 14. Realizar acciones que permitan implementar medidas que contribuyan a la mitigación y/o adaptación al cambio climático en área de jurisdicción de la CAS para la transformación hacia el crecimiento verde | \$ 182.805.105,43 | \$ - | \$ - | \$ - | 0% | 0% |
| | | | 64% | 15. Asistencia técnica y seguimiento en la incorporación de acciones relacionadas con Cambio Climático en instrumentos de planificación ambiental territorial e identificación de fuentes de financiación | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | #iDIV/0! | #iDIV/0! |
| | | | 15% | 16. Ejecutar actividades del Plan Departamental de Cambio Climático como estrategia para reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático. | | | | | #iDIV/0! | #iDIV/0! |
| | 31% | | SUBTOTAL PROYECTO | | \$ 627.556.159,43 | \$ 444.751.054,00 | \$ 100.772.230,00 | \$ 100.772.230,00 | 71% | 16,06% |

| 2. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD | PROGRAMA | PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN | PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO | ACCIÓN OPERATIVA | PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL PLAN DE ACCIÓN (APROPIADO) | PRESUPUESTO COMPROMETIDO CON CORTE A JUNIO 30 | TOTAL OBLIGACIONES | TOTAL PAGOS | % DE AVANCE FINANCIERO RECURSOS COMPROMETIDOS | % DE AVANCE FINANCIERO OBLIGACIONES |
|---|--|---|--|--|---|---|----------------------------|----------------------------|---|-------------------------------------|
| | | | | | COSTOS INDIRECTOS | \$ 931.751.241,00 | \$ 441.655.211,00 | \$ 189.360.556,00 | \$ 185.709.956,00 | 47% |
| | PROGRAMA 4. GESTIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO | PROYECTO 1. PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GOBERNANZA DEL AGUA. | 20% | 35. Ejecutar acciones para la implementación de POMCAS aprobados | \$ 806.247.026,37 | \$ 432.957.026,37 | \$ 432.957.026,37 | \$ 432.957.026,37 | 54% | 54% |
| 20% | | | 36. Formular de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico en corrientes priorizadas | \$ 999.999.999,93 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | 0% | 0% | |
| 20% | | | 39. Realizar reglamentación y actualización de las corrientes hídricas priorizadas con problemas en los usos y los goces. | \$ 1.029.087.617,40 | \$ 374.194.471,40 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | 36% | 0% | |
| 15% | | | 41. Realizar seguimiento, control a los programas de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA) de la vigencia. | \$ - | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | #iDIV/0! | #iDIV/0! | |
| 20% | | | 42. Implementación del Programa Institucional Regional de Monitoreo de Calidad y Cantidad de agua - PIRMA. | \$ 957.250.300,07 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | 0% | 0% | |
| 25% | | | 43. Realizar actividades, apoyo y cofinanciación a proyectos de inversión en descontaminación y monitoreo del recurso hídrico en la jurisdicción de la CAS | \$ 3.340.716.242,00 | \$ 232.312.607,32 | \$ 232.312.607,32 | \$ 232.312.607,32 | 7% | 7% | |
| 53% | | | 44. Realizar seguimiento, control a los planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) en cada vigencia. | \$ - | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | #iDIV/0! | #iDIV/0! | |
| 15% | | | 45. Implementar de acciones de gobernanza del agua en el área de jurisdicción de la CAS - INSPIRAGUA | \$ 150.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | 0% | 0% | |
| 23% | | | | | 23% | SUBTOTAL PROYECTO | \$ 8.215.052.426,77 | \$ 1.481.119.316,09 | \$ 854.630.189,69 | \$ 850.979.589,69 |

| PROGRAMA | PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN | PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO | ACCIÓN OPERATIVA | PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL PLAN DE ACCIÓN (APROPIADO) | PRESUPUESTO COMPROMETIDO CON CORTE A JUNIO 30 | TOTAL OBLIGACIONES | TOTAL PAGOS | % DE AVANCE FINANCIERO RECURSOS COMPROMETIDOS | % DE AVANCE FINANCIERO OBLIGACIONES |
|---|---|-----------------------------|---|---|---|---------------------|-------------------|---|-------------------------------------|
| PROGRAMA 5. PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO | PROYECTO 1. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES | | COSTOS INDIRECTOS | \$ 2.034.836.053,00 | \$ 1.484.836.053,00 | \$ 1.320.157.452,00 | \$ 1.320.157.452 | 73% | 65% |
| | | 64% | 46. Realizar asistencia técnica en la inclusión de asuntos ambientales y fortalecimiento del equipo interdisciplinario para los procesos de planificación y ordenamiento territorial. | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | #iDIV/0! | #iDIV/0! |
| | | 47% | 47. Realizar el seguimiento y control en la aplicación de las determinantes ambientales de los EOT's, PBOT's, POT's y Planes de Desarrollo a los municipios de la jurisdicción. | \$ 300.000.000,00 | \$ - | \$ - | \$ - | 0% | 0% |
| | | 30% | 48. Realizar la actualización, socialización de las determinantes, unificación de instrumentos de planificación y definición de la estructura ecológica principal. | \$ 1.099.706.697,00 | \$ - | \$ - | \$ - | 0% | 0% |
| | | 17% | 49. Apoyar a municipios en la ejecución de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para la gestión de desastres | \$ 700.000.000 | \$ - | \$ - | \$ - | 0% | 0% |
| | 40% | SUBTOTAL PROYECTO | \$ 4.134.542.750,00 | \$ 1.484.836.053,00 | \$ 1.320.157.452,00 | \$ 1.320.157.452,00 | 36% | 32% | |
| | PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN | PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO | ACCIÓN OPERATIVA | PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL PLAN DE ACCIÓN (APROPIADO) | PRESUPUESTO COMPROMETIDO CON CORTE A JUNIO 30 | TOTAL OBLIGACIONES | TOTAL PAGOS | % DE AVANCE FINANCIERO RECURSOS COMPROMETIDOS | % DE AVANCE FINANCIERO OBLIGACIONES |
| | PROYECTO 1. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, INNOVACIÓN AMBIENTAL, APROPIACIÓN TECNOLÓGICA Y ETNODESARROLLO | | COSTOS INDIRECTOS | \$ 1.188.043.986,00 | \$ 1.029.087.986 | \$ 633.564.720 | \$ 631.000.538 | 87% | 53% |
| | | 20% | 53. Apoyar la formulación e implementación de los Planes de Etnodesarrollo con enfoque diferencial | \$ 250.000.000 | \$ - | \$ - | \$ - | 0% | 0% |
| | | 20% | SUBTOTAL PROYECTO | \$ 1.438.043.986,00 | \$ 1.029.087.986,00 | \$ 633.564.720,00 | \$ 631.000.538,00 | 72% | 44,06% |

| | PROGRAMA 6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN AMBIENTAL | PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN | PORCENTA JE DE AVANCE FISICO | ACCIÓN OPERATIVA | PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL PLAN DE ACCIÓN (APROPIADO) | PRESUPUESTO COMPROMETIDO CON CORTE A JUNIO 30 | TOTAL OBLIGACIONES | TOTAL PAGOS | % DE AVANCE FINANCIERO RECURSOS COMPROMETIDOS | % DE AVANCE FINANCIERO OBLIGACIONES | |
|--|---|--|---------------------------------------|---|---|--|--------------------|-------------------|---|---|--------|
| | | | | | | COSTOS INDIRECTOS | \$ 364.973.039,00 | \$ 367.019,00 | \$ - | \$ - | 0% |
| | | PROYECTO 2. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL | 15% | 54. Realizar la modernización y fortalecimiento del sistema de información geográfico. | \$ 1.000.000.000,00 | \$ - | \$ - | \$ - | 0% | 0% | |
| | | | 17% | 55. Realizar reporte de información en plataformas del sistema de información ambiental para Colombia | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | #¡DIV/0! | #¡DIV/0! | |
| | | | 16% | SUBTOTAL PROYECTO | \$ 1.364.973.039,00 | \$ 367.019,00 | \$ - | \$ - | 0% | 0,00% | |
| | | | 20% | Total Programa | \$ 2.803.017.025,00 | \$ 1.029.455.005,00 | \$ 633.564.720,00 | \$ 631.000.538,00 | 37% | 22,60% | |
| Gobernanza territorial basada en el conocimient o, la educación y la corresponsa bilidad ciudadan | PROGRAMA 7. EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA Y LA GOBERNANZA AMBIENTAL | PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN | PORCENTA JE DE AVANCE FISICO | ACCIÓN OPERATIVA | PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL PLAN DE ACCIÓN (APROPIADO) | PRESUPUESTO COMPROMETIDO CON CORTE A JUNIO 30 | TOTAL OBLIGACIONES | TOTAL PAGOS | % DE AVANCE FINANCIERO RECURSOS COMPROMETIDOS | % DE AVANCE FINANCIERO OBLIGACIONES | |
| | | | | | COSTOS INDIRECTOS | \$ 1.063.139.575,00 | \$ 656.818.197,00 | \$ 337.246.443 | \$ 337.246.443 | 62% | 32% |
| | | | | 75% | 56. Realizar la consolidación, fortalecimiento y articulación de la política de educación ambiental, apoyo y seguimiento a la ejecución de los CIDEAS, PRAES, PROCEDAS, PRAUs. | \$ 378.840.295 | \$ 8.840.295,00 | \$ 2.946.765,00 | \$ 2.946.765 | 2% | 1% |
| | | | | 50% | 57. Realizar apoyo y seguimiento a la ejecución de la estrategia de Red de Jóvenes y formulación de estrategia de educación ambiental para niños | \$ 50.000.000,00 | \$ - | \$ - | \$ - | 0% | 0% |
| | | | | 30% | 58. Realizar el diseño e implementación de una estrategia pedagógica, didáctica y descentralizada que contribuya a la inclusión, conducción, movilización y creación de contexto del conocimiento ambiental | \$ 100.000.000,00 | \$ - | \$ - | \$ - | 0% | 0% |
| | | | | 30% | 60. Identificar, desarrollar y fortalecer ambientes de aprendizaje para la promoción de la educación ambiental priorizando las realidades territoriales | \$ 180.000.000,00 | \$ - | \$ - | \$ - | 0% | 0% |
| | | | | 30% | 61. Realizar la promoción de la producción, intercambio y circulación de conocimiento ambiental con pares nacionales e internacionales. | \$ 200.000.000,00 | | | | 0% | 0% |
| | | | | 43% | SUBTOTAL PROYECTO | \$ 1.971.979.870 | \$ 665.658.492,00 | \$ 340.193.208,00 | \$ 340.193.208 | 34% | 17,25% |

| modernización institucional la ética de y la eficiencia | O DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSO HUMANO | PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN | PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO | ACCIÓN OPERATIVA | PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL PLAN DE ACCIÓN (APROPIADO) | PRESUPUESTO COMPROMETIDO CON CORTE A JUNIO 30 | TOTAL OBLIGACIONES | TOTAL PAGOS | % DE AVANCE FINANCIERO RECURSOS COMPROMETIDOS | % DE AVANCE FINANCIERO OBLIGACIONES |
|---|---|--|-----------------------------|---|---|---|---------------------|---------------------|---|-------------------------------------|
| | | | | | | COSTOS INDIRECTOS | \$ 370.000.000 | \$ - | \$ - | \$ - |
| | | PROYECTO 2. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN DE SEDES | 85% | 67. Suministro de insumos y servicios para la atención, recuperación y rehabilitación de fauna. | \$ 150.000.000,00 | \$ - | \$ - | \$ - | 0% | 0% |
| | | | 70% | 68. Realizar mantenimiento, dotación y fortalecimiento de sedes administrativas y parque automotor de la entidad. Adquisición de Bienes y Servicios | \$ 700.000.000,00 | \$ - | \$ - | \$ - | 0% | 0% |
| | | | 78% | SUBTOTAL PROYECTO | \$ 1.220.000.000,00 | \$ - | \$ - | \$ - | 0% | 0,00% |
| | 59% | | | Total Programa | \$ 6.919.782.090,00 | \$ 1.308.725.431,00 | \$ 1.118.928.224,00 | \$ 1.117.786.812,00 | 19% | 16,17% |
| | | | | TOTAL INVERSIÓN PROYECTOS | 42.085.977.004,42 | 9.849.664.879,62 | 6.095.415.665,59 | 6.069.766.108,59 | 23% | 14,48% |
| | 31% | TOTAL AVANCE META FÍSICA | 31% | TOTAL AVANCE META FINANCIERA | | | | | 23,40% | 14,48% |